

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO DE  
LA PATENTE COMERCIAL QUE INDICA

DECRETO EXENTO Nº 2346 /

LAS CABRAS, 14 AGO 2014

**CONSIDERANDO:**

Formulario único de solicitud de patente comercial Nº 79/2014, presentada por don Teobaldo Gallardo Muñoz, [REDACTED] en el sentido que se le autorice Ampliación de Giro de la patente comercial "Almacén, Rotisería, Comida Rápida y Salón de Pool" a giro de "Almacén, Rotisería, Comida Rápida y Salón de Pool y Juegos Electrónicos", con domicilio comercial en Los Aromos s/n, Las Cabras.

Memorándum Nº 301/2014, del Jefe Depto. Rentas, dando conformidad a lo solicitado por don Teobaldo Gallardo Muñoz.

**VISTOS:**

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.


**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE**, Ampliación de Giro de la Patente Comercial de "Almacén, Rotisería, Comida Rápida y Salón de Pool" a "Almacén, Rotisería, Comida Rápida y Salón de Pool y Juegos Electrónicos", presentada por don Teobaldo Gallardo Muñoz, [REDACTED] con domicilio comercial en Los Aromos s/n, Las Cabras.

2. **EXTIÉNDASE**, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
[REDACTED]  
JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
[REDACTED]  
RIGOBERTO LEIVA PARRA  
ALCALDE